	CAUSACION DE CUENTAS Y CONTABILIZACION DE PAGOS	Código: GR-PR15-FT02
		Versión: 02
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURIDICA	Vigencia: 19/04/2021
		Página 1 de 1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre:	UNIÓM TEMPORAL NEW SECURITY	Identificación:	901.705.762-9
Correo electrónico:	unionestemporals@cooviam.com	Teléfono:	795 6680

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato N°:	336	De:	2023	Plazo de ejecución:	10	meses		días				
Fecha de inicio:	5	5	2023	Prórrogas	Meses		Días		Meses		Días	
Valor inicial:		Valor adición 1:		Valor adición 2:		Valor adición 3:		Valor total:				
$	1.300.000.000	$	-					$			1.300.000.000	
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN LAS INSTALACIONES DONDE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS REQUIERA" - SGC											
Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa			Fecha de presentación de la cuenta:		8	8		2023			
Pago N°:	2			Periodo de pago:		Del 01 al 30 de Junio de 2023						
N° Factura:	NS 2	NC 2										

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)

Total Pagado:	$0	Saldo actual:	$ 1.300.000.000
Porcentaje de ejecución financiera:	0,00%	Saldo menos este pago	$ 1.167.387.392

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	N° RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
O23011602300000007658	5000500206	2023	Fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá	$ 71.406.789
O21202020080585250	5000500206	2023	Servicios de Protección (Guardas de Seguridad)	$ 61.205.819
			Subtotal	$ 132.612.608

ENDOSO En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:

Nombre:		Identificación:	
Valor a endosar:	$ -	Teléfono:	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplíe la información en las observaciones:

RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: **$ 132.612.608** **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M-CTE**

Supervisor 1		Supervisor 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Amalin Ariza Manuad	Nombre:	
Cargo:	Subdirectora de Gestion Corporativa	Cargo:	
Apoyo a la supervisión 1		**Apoyo a la supervisión 2**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	Mario Andres Villamil Monenegro	Nombre:	
N° contrato o Cargo:	Contratista SGC	N° contrato o	

Nota *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos*

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	GESTIÓN JURÍDICA	Codigo GJ-FT08
		Versión 01
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia 23/08/2021
		Pagina 1 de 1

Numero de informe para pago	Fecha de presentación del informe		
	dd	mes	aaaa
2	8	agosto	2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato	Año	Dependencia	Nombre del contratista	No. Identificación del contratista
336	2023	SUBDIRECCION DE GESTIÓN CORPORATIVA	UNION TEMPORAL NEW SECURITY	901.705.762-9

Observaciones

Objeto contractual:	Valor inicial del contrato	$	Registro presupuestal (RP No.)
PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS EN LAS INSTALACIONES QUE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA REQUIERA		1.300.000.000,00	

Fecha de firma del contrato:			Plazo (días)	Fecha de inicio:	Fecha de terminación:	Periodo de reporte:	Nombre del supervisor:	Cargo del supervisor
dd	mes	aaaa	días			En meses		
25	abril	2023	300	5/05/2023	5/02/2024	junio	Amalin Ariza Mahuad	Sebdirectora de Gestión Corporativa

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
TOTAL MODIFICACIONES				$ -	

NOMBRE DEL CEDENTE		No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la
NOMBRE DEL CESIONARIO		No. Identificación		

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	$	1.300.000.000

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
01/08/2023	$ 114.806.060			8,8%		
03/08/2023	$ 136.358.639			10,5%		
TOTALES	$ 251.164.698,30	Ejecución financiera acumulada:		8,83%	$ 0,00	

SALDO POR GIRAR	91,2%	$ 1.300.000.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Obligaciones específicas del contrato	Porcentaje	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución

1	Prestar el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida e implementando un eficiente sistema de seguridad orientado a prevenir y proteger la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes que circulen en las instalaciones de la UAECOB, así como los bienes e instalaciones, actuando con la debida responsabilidad, diligencia y seriedad.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio en estricto sentido con esta obligación, toda vez que presto el servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida en las instalaciones de la Entida, como se evidencia en las minutas de guarda de cada puesto de vigilancia, y como lo certifica el representate legal del contratista en oficio juramneta allegado a la Entidad y que es parte integral de esta cuenta en el archivo. ***"Soporte Obligación 1"***	2.56%	2.56%	0,00%
2	Aportar los respectivos certificados de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligacion toda vez que aportó los examenes de actitud psicofica para la tenencia y porte de armas de fuego, tal como se evidencia en los certificados expedidos de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012 y que son parte integral de esta cuenta denominados ***"Soporte Obligación 2"***	2.56%	2.56%	0,00%
3	Cumplir con el servicio de vigilancia, así como con la supervisión de puestos, de conformidad con el pliego de condiciones, el anexo técnico, la normatividad vigente para este servicio y de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del Contrato de la UAECOB y tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que realizo la supervisión de los puestos de vigilancia de conformidad con lo descrito en los documentos pre contractuales de este contrato, tal como se evidencia en los reportes dados por el Supervisor en la minuta de guarda y la carta juramentada firmada por el representante legal del contratista, carta que hace parte integral de esta cuenta en archivo ***"Soporte Obligación 3"*** Nota: La minuta de guarda por ser un documento confidencial no es posible anexarla, pero se encuentra en completa disposicion en las instalaciones de la UAECOB.	2.56%	2.56%	0,00%
4	Los equipos de comunicación suministrados deben permitir mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día y durante el periodo de ejecución del contrato, entre la empresa prestadora del servicio de vigilancia y los puestos de vigilancia a través de radios satelitales móviles y líneas telefónicas o cualquier medio idóneo de comunicación.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, mantuvo en perfecto estado de funcionamiento todos los radios que fueron dispuestos para la comunicación interna de todos los guardas de seguridad, tal como se evidencia en la ejecuin diaria del servicio y el documento soporte de la autorización de funcionamiento y perfecto estado de los radios aportada por el contratista en su oferta.	2.56%	2.56%	0,00%
5	Mantener al día con las obligaciones del personal a su cargo, especialmente lo concerniente al pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que mantuvo al dia durante este periodo de ejecución, todo lo conciernete al pago pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, tal como se evidencia ene l documento soporte de los pagos de planillas de seguridad social y el certificado expedido por el representante legal del contratista donde, se certifica bajo gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, estos soportes hacen parte integral de esta cuenta y se anexan bajo ***"Soportes 5 y Soportes 5.1"***	2.56%	2.56%	0,00%
6	Cancelar el salario, liquidaciones, prestaciones sociales y demás acreencias del personal a su cargo a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al periodo de causacion (mensual o quincenal, por periodo o fracción).	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, cancelo todas las acreencias del personal que desarrolla las funciones propias de la ejecución de este contrato, esto de conformidad con los documentos anexos de esta cuenta radicados por el contratisa y que son parte integral de esta cuenta nombrado ***"Soportes 6 y Soportes 6.1"***	2.56%	2.56%	0,00%
7	Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, asumio el puesto de vigilacia encargado de hacer los relevos de todos los puestos de vigilancia contratados por la Entidad, el guarda encargado de realizar estos relevos es la señora **Mayerly Perez - Placa 1235 - B8**, este servicio se mantuvo durante este periodo como se evidencia en las minutas de guarda.	2.56%	2.56%	0,00%
8	Responder por la reposición, pago o arreglo de bienes que se encuentren bajo su cuidado y vigilancia, por pérdida y o hurto, de acuerdo a la cobertura de riesgo ofertada. Para el caso de valores superiores al ofertado en la cobertura de riesgo, la UAECOB comunicara por escrito la ocurrencia de pérdida o daño de elementos al contratista a través del Supervisor.	2.56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, no se presentaron hurtos o daños de los bienes que fueron entregados al contratista para su custodia.	2.56%	2.56%	0,00%

9	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes que en ejecución de este contrato le entrega la UAECOB, obligandose a responder por su deterioro o perdida. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá legalizar el recibo y reintegro de los bienes ante el Supervisor del Contrato de la UAECOB, y para el efecto suscribirá los comprobantes respectivos al inicio y a la terminación del contrato. A la terminación el Supervisor deberá expedir certificación de cumplimiento, en la que se incluya expresamente la constancia de entrega a satisfacción de los bienes por parte del contratista.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, no se presentaron ninguna de las actividades descritas en esta obligación dia	2.56%		2,56%
10	Reportar todo cambio de personal que se pretenda efectuar durante la ejecución del contrato para Vo.Bo., del supervisor designado por la UAECOB, quien una vez estudiada la hoja de vida junto con las certificaciones de experiencia y capacitación acorde con el perfil aprobará o no dicho cambio.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, no se presentaron cambios en el personal que presta el servicio de vigilancia de la Entidad.	2.56%	2.56%	0,00%

11	Mantener en perfecto funcionamiento los radioteléfonos, armas y demás equipos y elementos puestos a disposición para cumplir con el objeto del contrato. La UAECOB se reserva la facultad de exigir al contratista durante la ejecución del contrato, la utilización de las armas autorizadas por el Ministerio de Defensa atendiendo la necesidad que requiere para una adecuada prestación del servicio y el derecho de solicitar cuando lo considere pertinente los registros de mantenimiento de las armas.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio con esta obligación toda vez que, mantuvo todos los radiotelefonos, armas y demas instrumentos y bienes para la ejecucion de este contrato, de conformidad con los criterios minimos dispuestos en los documentos pre contractuales de este contrato, es preciso mencionar que durante el periodo proposito de este informe la Entidad no requirio a la empresa de vigilancia para allegar dichos documentos	2.56%	2.56%	0.00%
12	Conservar los archivos, carpeta de ingreso y salida de elementos y visitantes, consignas, libros, cuadernos de minutas de servicio, grabaciones y demas documentos relativos a la ejecucion del contrato por un término no inferior a diez (10) años, después de finalizado el contrato, los cuales estarán a disposición de la UAECOB	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio con esta obligación toda vez que, conservo todas las minutas de guarda y demas documentos que soportan la salida de bienes y elementos de la Entidad, tal como se evidencia en el documento suscrito por el Representante Legal de la empresa, que hace parte integral de esta cuenta nombrado ***"Soporte Obligación 12"***	2.56%		
13	Administrar adecuadamente el sistema de control de acceso peatonal y vehicular de la UAECOB, así como de los demás elementos que conforman dicho sistema.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio con esta obligación toda vez que, garantizo la buena administracion de los sistemas de control de acceso peatonal y vehicular de la Entidad asi como los demas elementos que lo conforman, tal como es evidenciado por todos los funcionarios y como se registra en las minutas de guardia de cada puesto de vigilancia, minutas que estan acompleta disposicioón para su verificación.	2.56%		
14	Presentar a la UAECOB, los informes correspondientes, dentro de un término no mayor de un día a partir del conocimiento de un evento que por sus características afecten el servicio tales como, hurto, inundación, entre otros, haciendo un análisis detallado y completo de los hechos, indicando las causas y efectos, presentando las recomendaciones sobre soluciones definitivas	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, no se presento ningun evento que por sus caracteristicas afectara la prestación del servicio de vigilancia de la Entidad	2.56%		
15	Solicitar autorización previa del supervisor de la UAECOB cada vez que se deba realizar labores como: Mantenimientos, instalaciones, reubicaciones, visitas de control, entre otras, dentro de las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, no se realizó ninguna de las actividades descritas en esta obligación	2.56%		
16	Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual, en el que además debe incluir recomendaciones de mejora de la seguridad de la UAECOB	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que entrego el informe solicitado, informe que hace parte integral de los archivos soportes de esta cuenta y esta nombrado como : **"Soporte Obligación - 16"**	2.56%		
17	Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, adjunto los soportes correspondientes que prueban el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato, tal como se evidencia en los archivos y documentos adjuntos a esta cuenta y como lo certifica el Representante Legal de la empresa en documento allegado a la Entidad con nombre ***"Soporte Obligación 17"***	2.56%		

18	Cumplir con los ofrecimientos realizados en su oferta, los cuales deben estar acorde con el Estudio previo, anexo tecnico y pliego de condiciones.	2.56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio con esta obligacion toda vez que la prestacion del servicio de vigilancia y seguridad de la Entidad cuenta con todos los parametros establecidos en los documentos de este proceso de contratacion ademas de los ofrecimientos dados por el contratista como se evidencia en la ejecucion del contrato y en la carta suscrita por el representante legal, documento que hace parte de los archivos adjuntos a esta cuenta denominado como: ***"Soporte Obligación 18"***	2.56%	
19	El contratista acepta la variación del número de puestos de vigilancia, su modalidad, así como su ubicacion, de conformidad con las necesidades de la UAECOB, previa notificación al contratista, quien debe operar de conformidad con las instrucciones del Supervisor del Contrato y la correspondiente modificación contractual, si a ello hubiere lugar.	2.56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligacion toda vez que, acepto la variacion de los servicios, tal como se evidencia en la implementación de los puestos nuevos mediante actas de capacitación que son parta integral de esta cuenta, y que se encuentran en el archivo denominado: **"Soporte Obligación 19"**	2.56%	
20	El contratista acepta que en el evento de que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida acto administrativo mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento del contratista o de uno de los miembros de la figura asociativa (consorcio o unión temporal), éste deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como personal plural, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en el proceso de selección.	2.56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, no se expidieron actos administrativos por parte de las Entidades reguladoras del servicio de vigilancia que modificaran la ejecución del presente contrato.	2.56%	
21	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres victimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, el personal dispuesto para la ejecucion del presente contrato cumple con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, tal como se evidencia en las minutas de guarda, en los documentos de presentación del personal archivados en el expediente del presente contrato, y en el documento firmado por el representante legal donde bajo la gravedad de juramento certifica lo mencionado en esta obligacion, este documento hace parte intwgral de esta cuenta en el archivo denominado: ***"Soporte Obligación 21"***	2.56%	
22	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, tiene inscrito a las mujeres contratadas para la ejecución de este contrato en atencion a lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020, como se evidencia en la certificación del registro anexa a esta cuenta.	2.56%	
23	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto unico reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Circular 0071 de 2020 según el objeto del contrato.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,cumple con la legislacion de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en la Ley 1562 de 2012, el decreto unico reglamentarios 1072 de 2015, Resolucion 0312 de 2019 y demas jurisprudencia competente a este tema, tal como se evidencia en las certificaciones expedidas por la ARL de cada una de las empresas que constituyen esta Union Temporal y el documento firmado por el representante legal de la Empresa, tales documentos hacen parte integral de esta cuenta nombrados asi: **" Soporte Obligación 23 , Soporte Obligación 23.1 y Soporte Obligación 23.2"**	2.56%	
24	El contratista deberá entregar certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que el contratista aplicó para el 2020 o 2021 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme con la Resolución 0312 del 2019 y Circular 0071 de 2020, obteniendo un resultado de ACEPTABLE.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, que aporta toda la documentación tanto expedida por la ARL, el Ministerio del Trabajo como suscrita por el Representante Legal de las evaluaciones realizadas para certificar el cumplimiento minimodescrito en la Resolución 0312 del 2019, esta documentacion es parte integral de la presente cuenta nombrada asi: **"Soporte Obligación 24 , Soporte Obligación 24.1 , Soporte Obligacion 24.2, Soporte Obligación 24.3 y Soporte Obligación 24.4"**	2.56%	

25	El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecucion del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes caracteristicas de población: i) Victimas del conflicto armado interno ii)Mujeres cabeza de familia iii) Adultos mayores. iii) Personas en condicion de discapacidad. iv) Población de las comunidades indigena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, el contratista incluyo y mantuvo durante el periodo del presente informe el cumplimiento del Decreto 1886 de 2021, tal como se prueba en el documento suscrito por el Representante Legal y que hace parte integral de esta cuenta nombrado **"Soporte Obligación 25"**	2.56%		
Obligaciones ambientales del contrato		**Porcentaje**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
1	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) dias hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,realizo la capacitación correspondinte enmarcada en el Plan de Gestión Ambiental PIGA, tal como se evidencia en el documento de asistencia a capacitación que es parte integral de esta cuenta denominado ***"Soporte Oblicación Ambienta - 1"***	2.56%		
2	El contratista, para la presentación de informes fisicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, utilizo para sus tramites administrativos y de ejecución elementos de papeleria que cumplen con las disposiciones de los criterios ambientales de la Entidad, tal como lo certifica el Representante Legal de la Empresa, documento que es parte integal de esta cuenta denominado ***"Soporte Obligación Ambienta -2"***	2.56%		
3	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) dias hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, todos los vehiculos que se utilizan en la ejecución de este contrato cumplen con lo dispuesto en la Ley 1383 de 2010, tal como se evidencia en el documento anexo por el contratista nombrado ***" Soporte Obligación Ambiental -3"***	2.56%		
4	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, atendio todas las instrucciones dadas por la Entidad en cumplimiento de las normas ambientales del Distrito.	2.56%		
Obligaciones de Seguridad y salud en el trabajo		**Porcentaje**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
1	Contar con un SG-SST implementado según lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: 1) la matriz de identificación de peligros (donde se identifiquen riesgos y los respectivos controles) para la labor, 2) documento de su política de SST y 3) la última autoevaluación de estándares firmada por el representante legal, registrada ante el ministerio de trabajo y la página de riesgos laborales.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, adopto y apoto con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019, en razón a que allego los soportes correspondientes que demuestran el cumplimiento de los tres numerales descritos en esta obligación, dichos soportes hacen parte integral de esta cuenta y se encuentran nombrados de la siguiente manera ***"Soporte Obligación SST 1, Soporte Obligación SST 1.1, Soporte Obligación SST 1.2, Soporte Obligación SST 1.3, Soporte Obligación SST 1.4, Y Soporte Obligación SST 1.5"***	2.56%		
2	El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual debera estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificara con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector naso bucal). Asi mismo deberá reportar cualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAECUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, todo el personal previsto en cumplimiento de todos los requisitos previstos en esta obligacion de conformidad con los documentos que aporto para el cumplimiento de los mismos y que son parte integral de esta cuenta nombrados de la siguiente manera ***"Obligación Soporte SST 1, Obligación Soporte SST 2"***	2.56%		

3	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pension, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.	2.56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio con esta obligacion toda vez que, mantuvo a su personal afiliados a todos los sistemas de Seguridad y Salud establecidos por la ley , tal como se evidencia en los soportes anexos y señalados en la obligacion contractual numero dos del presente documento.	2.56%		
4	Sera obligacion del supervisor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pension y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.	2.56%	Durante el periodo de ejecucion correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplio con esta obligación toda vez que, mantuvo a su personal afiliados a todos los sistemas de Seguridad y Salud establecidos por la ley , tal como se evidencia en los soportes anexos y señalados en la obligacion contractual numero dos del presente documento.	2.56%		
5	El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta dias.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,aporto el certificado donde se evidencia la afiliación de su personal a la ARL AXA COLPATRIA, dicho documento se encuentra vigente.	2.56%		
6	Presentar las certificaciones que acrediten la competencia del personal y la idoneidad de los equipos.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,aportó todos los documentos correspondientes para la creditación de la idoneidad del personal para las labores de vigilancia y seguridad privada, dichos documentos se encuentran en completa disposición en el expediente del presente contrato.	2.56%		
7	El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, aporta certificado suscrito por el representante legal en donde certifica que dentro de su personal no cuenta con menores de edad, dicho certificado se encuentra anexo a esta cuenta.	2.56%		
8	El contratista debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores, realizando capacitaciones de manejo defensivo, prevención del riesgo psicosocial y demás que se requieran para el cargo del trabajador.	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,realizó las capacitaciones correspondientes en donde se socializan los temas dispuestos en esta obligación, estas planillas de asistencia se encuentran a esta cuenta.	2.56%		
9	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que,aportó el protocolo de bioseguridad de conformidad con lo dispuesto en esta obligación.	2.56%		
10	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	2.56%	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 30 de junio de 2023, el contratista cumplió con esta obligación toda vez que, cumplió a cabalidad con todos los protocolos dispuestos por al UAECOB.	2.56%		
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**100,0%**	**16,1%**	**83,92%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:	Anexo al informe del mes de:	Observaciones
Informe de Ejecución	8/08/2023	Junio	No Aplica

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

La fecha de radicación de la factura es la misma de radicación del memorando en el Control Doc

SUSCRIPCION DEL INFORME MENSUAL DE EJECUCION

Nombre del Contratista: CARLOS VELANDIA	Nombre del apoyo a la supervisión MARIO ANDRES VILLAMIL	Nombre del supervisor AMALIN ARIZA MAHUAD
NUMERO DE FACTURA: NS 2	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema	
Fecha de la factura: 9/08/2023	Fecha de: 8/08/2023	Fecha de entrada de
FIRMA	FIRMA	FIRMA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

N° DEL CONTRATO: 336 de 2023

OBJETO: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija según especificaciones técnicas en las instalaciones donde la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requiera - SGC

PLAZO: 10 meses

VALOR INICIAL: $ 1.300.000.000

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL MEW SECURITY

FECHA DE INICIO: 05 de mayo de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 04 de marzo de 2024

ADICIÓN: No Aplica

POLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS: SI X NO ____

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Del 01 al 30 de junio de 2023
VALOR PARA FACTURAR DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN: $ 132.612.608

De conformidad con la designación de apoyo a la supervisión realizada mediante radicado No. I-00643-20203012835- UAECOB de fecha 17/07/2023, certifico que en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades y en estricto cumplimiento de mis obligaciones como apoyo a la supervisión de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de las obligaciones generales y especificaciones, y requerimientos técnicos del contrato No. 336 de 2023.

En aras de lograr los objetivos y finalidades que se persiguen en los términos, condiciones y especificaciones pactadas dentro de dicho contrato, se ha verificado el cabal cumplimiento de las obligaciones y que las mismas se encuentran debidamente soportados en el respectivo informe y posterior cargue en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Certifico de igual forma que se cumple a cabalidad con lo establecido por el Manual de Contratación de la UAECOB.

La presente certificación se emite con fecha de 17 de Agosto del 2023.

Mario Andrés Villamil M
Cédula de Ciudadanía 1.022.345.536